**PERÚ: DPLF expresa preocupación por reactivación del proceso de elección**

**de magistradas y magistrados del Tribunal Constitucional**

Washington D.C, 28 de abril de 2021

El Pleno del Congreso de la República del Perú ha decidido reactivar la Comisión Especial encargada de evaluar las candidaturas al cargo de magistrada o magistrado del Tribunal Constitucional. Dicha Comisión fue desactivada en noviembre de 2020, en el contexto de la profunda crisis política que atravesaba el país, luego que varias bancadas parlamentarias retiraran a sus integrantes en medio de graves cuestionamientos por su opacidad, por inconsistencias en la evaluación de los expedientes y por la descalificación arbitraria de varias candidaturas mediante decisiones contrarias a las reglas del concurso que no fueron rectificadas.

Asimismo, pese a que la Comisión Especial sometió el texto de su Reglamento a una consulta abierta, en la que recibió aportes u observaciones de la sociedad civil nacional e internacional y de organismos públicos especializados como la Junta Nacional de Justicia (JNJ), la Defensoría del Pueblo (DP) y la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), tales aportes no fueron analizados ni debatidos, en aras de garantizar un mecanismos transparente, público, meritocrático, participativo y respetuoso del principio de igualdad y no discriminación.

DPLF expresa su profunda preocupación por la reactivación de este proceso de selección, adoptada luego de los resultados electorales del pasado 11 de abril de 2021, en los que se definió la conformación del futuro Parlamento y la realización de una segunda vuelta para la elección presidencial.

Consideramos que la elección de quienes integren el máximo órgano de control constitucional requiere de la máxima legitimidad democrática y de condiciones que garanticen la confianza de la ciudadanía en la objetividad del procedimiento y en la independencia de quienes resulten finalmente elegidas u elegidos, **condiciones que se han visto severamente afectadas luego de la grave crisis política ocurrida en noviembre de 2020 y del reproche ciudadano al rol desempeñado por el Congreso, expresado en masivas protestas ciudadanas en las principales ciudades del país.**

Asimismo, la confianza ciudadana en el resultado de la elección se ha visto comprometida por las graves irregularidades ocurridas durante su desarrollo. La reactivada Comisión Especial está integrada, en su mayoría, por legisladores que participaron de tales decisiones y que no adoptaron medidas para corregir o aclarar las irregularidades denunciadas, **lo que no garantiza que, en adelante, este órgano conduzca un procedimiento de evaluación objetivo e incuestionable.**

De acuerdo con estándares internacionales, el Estado peruano está obligado a garantizar la independencia del sistema de justicia, lo cual incluye entre otras cosas, la existencia de mecanismos adecuados para seleccionar a sus altas autoridades, que satisfagan exigencias mínimas de transparencia, publicidad, meritocracia, igualdad y participación ciudadana.

Reconociendo la competencia constitucional del Congreso para elegir a las y los integrantes del Tribunal Constitucional, y la necesidad urgente de remplazar a seis de sus siete miembros -que actualmente tienen un mandato vencido-, vemos con preocupación que la reactivación de este proceso mediante un Congreso saliente y gravemente cuestionado por la sociedad, pueda culminar en designaciones que no solo carezcan de legitimidad, sino que provengan de un mecanismo sin salvaguardas adecuadas para eliminar influencias indebidas, con un alto costo para la independencia de la justicia constitucional en el Perú.